UNION TEMPORAL PORE 2024
NIT 901621080-6

INT-UTPORE-138

Yopal, 8 de enero de 2026

SEÑORES:
REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION RAP LLANOS
ATN: **NERY OROS ORTIZ**
SUPERVISORA

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÒN A LA SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 021-RAPLL-2024

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el contratista de obra, según oficio MLAR-OFI-001-2026 de fecha 06 de enero de 2026, mediante la cual solicita la ampliación de la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra, la cual fue recibida y analizada por esta Interventoría junto con los soportes allegados, se procede a emitir el siguiente pronunciamiento:

De conformidad con lo manifestado por el contratista, persisten las condiciones que dieron origen a la suspensión previamente aprobada, relacionadas con la paralización temporal de actividades de proveedores de materiales, situación que continúa afectando de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas en obra, particularmente durante la temporada de fin de año.

Adicionalmente, conforme a la documentación anexa a la solicitud, se evidencia que uno de los principales proveedores del proyecto, específicamente el encargado del suministro de postería acrílica requerida para el componente eléctrico, mantiene suspendidas sus actividades, situación que fue corroborada por esta Interventoría mediante indagaciones realizadas a proveedores de la zona, obteniendo resultados coincidentes respecto a la indisponibilidad de suministro en el periodo señalado.

Es importante señalar, que los materiales referidos constituyen elementos fundamentales y hacen parte de la ruta crítica del proyecto, toda vez que de estos se desprenden actividades indispensables para la ejecución de la iluminación exterior y el aterrizaje de cargas, conforme a la normatividad vigente, así como para la posterior obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP, requisitos esenciales para la correcta culminación del objeto contractual.

Por otra parte, y sin desconocer los principios y lineamientos que rigen la contratación pública, esta Interventoría considera que las circunstancias expuestas corresponden a hechos ajenos a la voluntad de las partes, de carácter temporal, que inciden directamente en la imposibilidad de reanudar las actividades contractuales dentro del término inicialmente suspendido.

Consecuente con todo lo mencionado y expuesto, se detalla la solicitud de ampliación de la Suspensión No. 02 para el contrato que se relacionan a continuación:

- AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 02 EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 021-RAPLL-2024: NUEVE (09) DÍAS CALENDARIO, plazo correspondiente al tiempo estimado para la subsanación de los inconvenientes derivados del contrato de obra.

En ese sentido, se solicita mediante el presente documento, el cual cuenta con los soportes documentales que hacen parte integral de esta solicitud, sea evaluada y viabilizada la ampliación de la Suspensión No. 02 del contrato anteriormente relacionado por parte de la Entidad Contratante, precisando que dicha ampliación no genera costos adicionales para la entidad.

Cordialmente,

CAMILO PEDRAZA DIAZ
R/L: UNION TEMPORAL PORE 2024
NIT: 901.821.080-0

Total folios (2)

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 02 DEL CONTRATO

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	021-RAPLL-2024
	8	1	2026		

LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS

ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No 021-RAPLL-2024

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☑ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐
CONVENIO ☐ OBRA ☐ OTRO ☐

TIPO DE CONTRATO CONSULTORIA (INTERVENTORÍA)

CONTRATO No. 21 (Número de contrato) DE 2024 (Año de suscripción)

VIGENCIA 18 MESES Y DOCE (12) DÍAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO PORE - CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO NUEVE (9) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 24 (Día) DE MAYO (Mes) DEL 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 23 (Día) DE FEBRERO (Mes) DEL 2025 (Año)

VALOR INCIAL DEL CONTRATO $ **412.076.674,00**
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL PORE 2024 R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

SUPERVISOR ALEXANDRA REYES GOMEZ
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

ACTA DE INICIACION	**24 DE MAYO DE 2024**
CONTRATO ADICIONAL Y PRÓRRROGAS	**TIEMPO (DIAS CALENDARIO)**
PRÓRROGA No 1 (21/02/2025)	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No 2 (15/05/2025)	DOS (02) MESES
PRÓRROGA No 3 (15/07/2025)	UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS
ACTA DE SUSPENSION No 1 (21/08/2025)	TREINTA (30) DIAS
ACTA DE REINICIACION No 1 (19/09/2025)	
PRORROGA No. 04 (19/09/2025)	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRORROGA No. 05 (4/11/2025)	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No. 06 (4/12/2025)	UN (01) MES
ACTA DE SUSPENSION No 2 (19/12/2025)	VEINTE (20) DIAS

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 01 (29/082024) Valor total de la Factura	104.279.827,44

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

ACTA DE AMPLIACIÒN A LA SUSPENSIÓN No. 02 DEL CONTRATO

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	021-RAPLL-2024
	8	1	2026		

LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS

ACTA DE AMPLIACIÒN A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No 021-RAPLL-2024

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 02 (26/12/2024) Valor total de la Factura	16.777.858,46
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 03 (23/04/2025) Valor total de la Factura	51.112.136,8
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 04 (20/08/2025) Valor total de la Factura	59.769.180,86
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 05 (24/11/2025) Valor total de la Factura	63.405.929,96

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO 18 MESES Y DOCE (12) DÍAS
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 2 (Día) DE FEBRERO (Mes) DEL 2026 (Año)

VALOR ACTUAL $ **412.076.674,00**
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

En Yopal Casanare, a los ocho (8) días del mes de enero del 2026, se reunieron los señores: La UNIÓN TEMPORAL PORE 2024 N.I.T. No. 901.821.080-0, RL CAMILO PEDRAZA DÍAZ C.C. No. 74.184.643 de Sogamoso, en calidad de Contratista de Interventoría y ALEXANDRA REYES GOMEZ, Gerente REGIÓN LLANOS, en calidad de Supervisor por parte de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP LLANOS, con el fin de suscribir ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 02 por el término de **NUEVE (9) DÍAS** CALENDARIO del Contrato de Consultoría (Interventoría) # 021-RAPLL-2024.

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

Debido a que el contrato de obra No 017-RAPLL-2024 se encuentra suspendido y es al cual se le realiza seguimiento y control por parte de la interventoría a través del contrato 017-RAPLL-2024.

Que mediante oficio MLAR-OFI-001-2026 de fecha seis (06) de enero de 2026, el contratista de obra solicitó la suspensión temporal del Contrato de Obra No. 017-RAPLL-2024 por un término de **Nueve (9)** días calendario, contados a partir del ocho (08) de enero de 2026, solicitud que fue analizada por la interventoría, evidenciándose que los proveedores de las actividades en ejecución, se encuentran con sus respectivos establecimientos comerciales cerrados al público, por la reciente temporada de fin de año y demás actividades relacionadas con la misma. De igual forma, se tiene un proveedor que solicita un tiempo prudencial para hacer entrega del suministro solicitado, situaciones ajenas a la voluntad de las partes, imprevisibles e irresistibles, que afectan el normal desarrollo del contrato y pueden enmarcarse dentro de los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme al artículo 64 del Código Civil, por lo tanto y debido a la imposibilidad de una correcta y adecuada ejecuciòn dentro de los tiempos establecidos en los cronogramas de obra se considera técnica y jurídicamente procedente la ampliacion a la suspensión No 02 solicitada, sin que ello implique modificación del valor contractual, del alcance del contrato ni reconocimiento económico adicional durante el periodo de ampliacion a la suspensión No 02.

FECHA DE AMPLIACIÒN A LA SUSPENSIÓN No 02 DEL CONTRATO 8 (Dia) DE 1 (Mes) DEL 2026 (Año)

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

ACTA DE AMPLIACIÒN A LA SUSPENSIÓN No. 02 DEL CONTRATO

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	021-RAPLL-2024
	8	1	2026		

LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS

ACTA DE AMPLIACIÒN A LA SUSPENSIÓN No. 2 **DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No 021-RAPLL-2024**

PLAZO TRANSCURRIDO: DIECISIETE (17) MESES Y VEINTICINCO (25) días
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE: DIECISIETE (17) DIAS.
(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

PLAZO DE LA AMPLIACIÒN A LA SUSPENSIÓN No. 02: NUEVE (9) DIAS
(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO: 17 (Día) DE ENERO (Mes) DEL 2026 (Año)

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No. 021-RAPLL-2024 en el plazo faltante, de conformidad con el Acta de Reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ocho (8) días del mes de enero de 2026

(Firma)

(Nombre) **UNIÓN TEMPORAL PORE 2024**
R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
Contratista

(Firma) Alexa R Gómez.

(Nombre) **ALEXANDRA REYES GOMEZ**
Supervisor(a) Contrato N° 021-RAPLL-2024